ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS, DOMÓTICA Y SISTEMAS DE CONTROL PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, RECINTO FERIAL DE SANTA QUITERIA, LORCA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXP. 19/2020.

Presupuesto base de licitación: 148.143,24 (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 23 de junio de 2020, a las 9,50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas y, en su caso, propuestas de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• Dª. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• Dª. PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano
D. Juan José Mouliáa Correas
D. Juan María Martínez González
Dª Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 15 de mayo de 2020, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 1 de junio de 2020, se han presentado ofertas de las siguientes empresas:

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:24/09/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:24/06/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDl-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN
1	ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132
2	ELECTROMUR, S.A.	A30025886
3	MASTER SECURITY 3000, S.L.	B73335069

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Alarcos López, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo el siguiente:

*"**INFORME DE VALORACIÓN:***

1.- ANTECEDENTES.

*En relación al Suministro e instalación de Referencia, **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS Y SISTEMAS DE CONTROL PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL RECINTO FERIAL DE SANTA QUITERIA", (EXP. 19/2019),** correspondientes a la Ejecución por Administración del Acondicionamiento Interior, Instalaciones y Equipamiento del Recinto Ferial de Santa Quiteria, se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15 de Mayo 2020, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 13.00 h. del día 1 de Junio de 2020.*

Finalizado dicho plazo se han celebrado mesas de contratación los días 2 y 10 de Junio 2020, relativa a la documentación administrativa y apertura de las Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores.

*De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12, Criterios de adjudicación, del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la **determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato**, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:*

2.- Criterios Técnicos, evaluables mediante juicio de valor (25 puntos).

En este apartado se valoran las mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

***2.1.-Suministro e Instalación de cámaras de vigilancia taquillas y Administración.** (Hasta un máximo de **15 Puntos**).*

Para el suministro e instalación de cámaras de vigilancia (MOBOTIX MOV VD-4-IR) ó equivalentes, para visualización de las estancias que se indican a continuación, siendo el criterio de puntuación, según el alcance que realice el licitador, el siguiente;

a) *Cámara vigilancia en zona estancia taquillas situadas en acceso principal edificio. (5 puntos).*
b) *Cámara vigilancia en zona estancia taquillas situadas en lateral edificio, calle Horno. (5 puntos).*
c) *Cámara de vigilancia acceso oficinas administración. (5 puntos).*

Se valorará la descripción efectuada por el licitador.

Se aportará la medición y presupuesto completa en este apartado a precios de mercado, y que será sin coste alguno para esta administración.

2.2.-Certificados de Garantía adicionales. (5 puntos).

Se valorará la aportación de Certificados de Garantía adicionales de hasta 5 años de todos los elementos y material de captación visual (cámaras).

2.3.- Equipo informático Ordenador Portátil. (5 puntos).

Se valorará el suministro de Ordenador portátil, como equipo informático para la instalación de Software específico adicional destinado al control domótico del Edificio de Santa Quiteria. La Capacidad mínima será de 8 Gb de memoria RAM y 1 TB. almacenamiento de disco duro, con pantalla mínima de 17".

Se aportará la medición y presupuesto del mismo, que será sin coste alguno para esta administración.

En relación a los apartados anteriores se emite el siguiente;

INFORME:

Se ha procedido al análisis por parte del técnico que suscribe de toda la documentación aportada por las 3 empresas que han concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. Resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por las empresas licitadoras, resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta en tabla al final del presente informe:

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:24/06/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D010BAD68E646EF0 - Firmado:24/06/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDl-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es

1. <u>ELECNOR SEGURIDAD S.L.</u>
   El licitador presenta únicamente fichas técnicas del producto de las mejoras correspondientes al punto 2.1, pero sin aporte de medición y presupuesto alguna, donde conste las mejoras ofrecidas por el mismo. De las mejoras correspondientes a los puntos 2.2 y 2.3 no presenta nada.
2. <u>ELECTROMUR S.A.</u>
   El licitador ofrece íntegramente los tres puntos de mejoras, aportando descripción de los trabajos a realizar, fichas técnicas de los productos, medición y presupuesto de las mismas, por lo que procede la máxima puntuación en los tres apartados.
3. <u>MASTER SECURITY 3000, S.L.</u>
   El licitador ofrece íntegramente los tres puntos de mejoras, aportando descripción de los trabajos a realizar, fichas técnicas de los productos, medición y presupuesto de las mismas, por lo que procede la máxima puntuación en los tres apartados.

VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS Y SISTEMAS DE CONTROL. (Exp. 19/2020).

Licitación	*148.143,24 €*	*Mejora 1 (15 P)*	*Mejora 2 (5 P)*	*Mejora 3 (5 P)*	*TOTAL (Máx 25 Puntos)*
1	*ELECNOR SEGURIDAD S.L.*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	***0,0***
2	*ELECTROMUR S.L.*	*15,0*	*5,0*	*5,0*	***25,0***
3	*MASTER SECURITY 3000, S.L.*	*15,0*	*5,0*	*5,0*	***25,0***

El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público."

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas que son las siguientes:

ELECNOR SEGURIDAD, S.L. (B83680132)

Oferta con I.V.A.: 143.688,96 €
Base imponible: 118.751,21 €
I.V.A. a repercutir: 24.937,75 €

ELECTROMUR, S.A. (A30025886)

Oferta con I.V.A.: 134.920,36 €
Base imponible: 111.504,43 €
I.V.A. a repercutir: 23.415,93 €

MASTER SECURITY 3000, S.L. (B73355069)

Oferta con I.V.A.: 139.053,73 €
Base imponible: 114.920,44 €
I.V.A. a repercutir: 24.133,29 €

Firmante: CN=MOUJAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOUJAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2C59B92BE0BC3F - Firmado:24/09/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:24/09/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDl-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las dos empresas está incursa en presunción de anormalidad.

En la cláusula 12 del PCAP determinan los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas:

"Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. (75 puntos).

1.- Menor precio del contrato. (75 puntos).

Se asignará 75 puntos a la proposición económica de menor importe, una vez descartadas las incursas en temeridad. La puntuación será:

- 75 Puntos a la oferta más baja.
- 0 Puntos al tipo de licitación.

A las demás ofertas se les otorgarán los puntos correspondientes proporcionalmente de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Pi = Pmáx \cdot \sqrt{1 - \frac{[(L - 0i) - (L - M)]^2}{(L - M)^2}}$$

Siendo:

Pi = Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando.
Pmáx = Puntuación máxima (75 puntos).
L = Presupuesto de Licitación.
Oi = Oferta económica que se está valorando.
M = Oferta más económica de las admitidas."

De todo lo cual se desprende las siguientes puntuaciones de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas para las distintas empresas:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	56,14
ELECTROMUR, S.A.	75,00
MASTER SECURITY 3000, S.L.	71,24

Sumando las puntuaciones obtenidas en ambos criterios y clasificadas en orden decreciente según lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS OBTENIDOS POR JUICIO DE VALOR	PUNTOS OBTENIDOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ELECTROMUR, S.A.	25,00	75,00	100,00
MASTER SECURITY 3000, S.L.	25,00	71,24	96,24
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	0,00	56,14	56,14

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Fimado:24/09/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Fimado:24/09/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDI-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Por lo cual la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación proponer, inicialmente, la adjudicación a la empresa ELECTROMUR, S.L. con C.I.F. A30025886.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la empresa ELECTROMUR, S.L. para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 5.575,22 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, o presupuesto base de licitación en su caso, deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.

- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.

- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS, JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2C59B92BE0BC3F - Firmado:24/09/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:24/09/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDI-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 10,00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA — EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano — Juan José Mouliáa Correas.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: CN=MOULIAA CORREAS JUAN JOSE, G=JUAN JOSE, SN=MOULIAA CORREAS, OU=CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 41397FB1F2165AF65D2CC59B92BE0BC3F - Firmado:24/09/2020 9:51:41
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 07419BA9356FB1265D10BAD68E646EF0 - Firmado:24/09/2020 12:56:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZDMxY-2VjOD-k1NDl-mNDA2 en www2.portalciudadano.lorca.es